



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

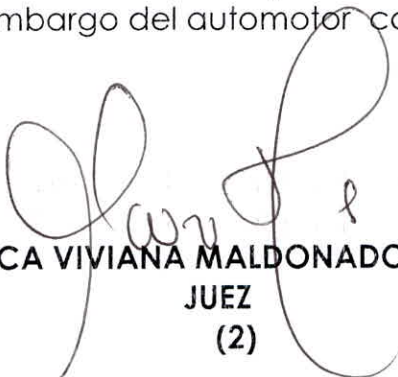
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01671-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 25 OCT 2022

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, se ordena oficiar por Secretaría a la Oficina de Tránsito y Transporte y/o Secretaria de Movilidad de Bogotá, conforme lo solicitó, aclarando que el número de placas del automotor es **IYM-545** para que en el término de diez (10) días inscriba la medida de embargo del automotor conforme se ordenó.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 26 OCT 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 139 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr